San Francisco del Rincón, Guanajuato Fecha: 09 de junio del 2023 Oficio no. UT/255/2023 Asunto: se contesta solicitud

N1-ELIMINADO 168
PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 25 veinticinco del mes de mayo del presente año, con número de folio 110198000019723 que a la letra dice:

"Buena tarde me gustaría saber ¿Cuántas fiestas clandestinas se han registrado por mes en los últimos 3 años, incluyendo este? Y cuántos menores se han registrado en ellas también por cada mes?"

De acuerdo a lo peticionado en su solicitud de origen, tengo a bien hacer de su conocimiento que hasta el momento no se han detectado fiestas clandestinas que requieran el permiso por parte de la **Dirección de Reglamentos**, **Fiscalización y Control**.

Así mismo, me permito informarle que los supervisores de la Dirección en mención, cuando realizan recorridos dentro del Municipio de San Francisco del Rincón, comprueban que los festejos o reuniones de los que se percatan correspondan a particulares, y se realicen dentro de propiedades privadas y, por lo tanto, no se han registrado menores de edad en fiestas clandestinas.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz Maria Luna Perez: Directora de la Unidad de Transpa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO DATO PERSONAL, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ARTICULO 77 FRACCIÓN I LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULO 3 FRACCIÓN VII LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANA NA JUANA TOO.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."